



DECRETO ALCALDICIO N° 960 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUENA, 05 MAY 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 642 de fecha 28.04.2021 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice la adquisición vía Trato Directo de 1 toldo corporativo de lona impermeable, estructura de fierro retráctil con pintura electrostática y belcros, con filtro Uv.3X3 – normal, para que el Programa Centro de Día realice atenciones sociales y otras actividades en terreno, como una estrategia de acercar su oferta programática a los diferentes sectores de la comuna, a través del Portal Mercado Público de acuerdo al Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor Impresores Besnier, Rut: 76.746.803-2, por un monto de \$389.130 IVA y despacho incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de 1 toldo corporativo de lona impermeable, estructura de fierro retráctil con pintura electrostática y velcros, con filtro Uv.3X3 – normal, para que el programa Centro de Día realice atenciones sociales y otras actividades en terreno, como una estrategia de acercar su oferta programática a los diferentes sectores de la comuna. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se concluye realizar la adquisición al proveedor, Impresores Besnier, Rut: 76.746.803-2, por un monto de \$389.130 IVA y despacho incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215-22-07-001 denominada "**Servicios de Publicidad**", área de gestión: Programas Sociales, CENTRO DE DÍA COMUNITARIO ADULTO MAYOR, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIOMUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/MJDV/mjdv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo